

Las referidas actividades se enmarcan exclusivamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Complementario de Control de Insumos Químicos, establecido por el Decreto Supremo N° 016-2014-EM. (Madre de Dios)

Requisitos generales:

Nota: Para admitir a trámite la solicitud, todos los documentos deberán ser legibles.

1. Formulario de solicitud. (1)
2. Formulario de declaración jurada de cumplimiento de la normativa técnico-legal aplicable. (2)
3. Copia simple de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual vigente, de 25 UIT. (3)
4. Croquis de localización del establecimiento firmado por el solicitante o representante legal.
5. Fotografía del frontis del establecimiento en donde se encuentra ubicado el Consumidor Menor.

Requisitos específicos: Para estos casos adicionalmente deberá presentar los siguientes requisitos:

CASO A:

Actividades productivas relacionadas al aprovechamiento de castaña, madera y actividades de ecoturismo.

1. Copia de la Resolución Directoral de la Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Madre de Dios que aprueba el Plan de Manejo de cada actividad.
2. Documento que acredite la vigencia del Plan de Manejo correspondiente.

CASO B:

Actividades de minería artesanal y pequeña minería en vías de formalización.

1. Documento en el que se verifique el estatus de vigente en el Registro de Saneamiento del Ministerio de Energía y Minas.
2. Constancia de registro de las maquinarias que se utilizarán para el desarrollo de las actividades de minería artesanal y pequeña minería, emitido por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP. (4)

CASO C:

Actividades Agropecuarias, Pesca, Transporte Fluvial, Construcción y Obras Públicas.

1. Declaración Jurada sobre los equipos y maquinarias que utilizarán el combustible adquirido.
2. Declaración Jurada sobre la legalidad de la actividad que realizan.

NOTAS:

1. El formulario de solicitud se obtiene de la página web de Osinergmin: <http://www.osinerg.gob.pe/newweb/uploads/GFH/TUPA/Solicitud%20de%20ITF.pdf>.
2. El formulario de declaración jurada deberá estar completamente llenado y firmado por el solicitante o representante legal, a fin de ser admitido para trámite. Se obtiene de la página web de Osinergmin: <http://www.osinerg.gob.pe/newweb/uploads/GFH/TUPA/Solicitud%20de%20ITF.pdf>.
3. El monto de la póliza podrá ser modificado conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Energía y Minas.
4. De conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 013-2015-EM, se podrá presentar una Declaración Jurada que detalle la maquinaria que se utilizará en el proceso extractivo.

ANEXO III

CONTENIDO

1. INFORMES TÉCNICOS FAVORABLES SEGÚN TIPO DE AGENTE GNV

ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GNV, CONSUMIDOR DIRECTO DE GNV Y ESTABLECIMIENTO DESTINADO AL SUMINISTRO DE GNV EN SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE (SIT), ESTACIÓN DE SERVICIO, GRIFO Y GASOCENTRO DE GLP PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE GNV

1.1	INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE DISEÑO
1.2	INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE DISEÑO DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN
1.3	INFORME TÉCNICO DE FIN DE CONSTRUCCIÓN
1.4	INFORME TÉCNICO DE FIN DE CONSTRUCCIÓN DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN

2. INFORMES TÉCNICOS FAVORABLES SEGÚN TIPO DE AGENTE GNC/GNL

ESTACIÓN O CENTRO DE DESCOMPRESIÓN DE GAS NATURAL, UNIDAD DE TRASVASE DE GNC, CONSUMIDOR DIRECTO DE GNC, ESTACIÓN DE COMPRESIÓN DE GNC, ESTACIÓN DE CARGA DE GNC, ESTACIÓN O CENTRO DE REGASIFICACIÓN DE GNL, ESTACIÓN DE RECEPCIÓN DE GNL, CONSUMIDOR DIRECTO DE GNL, ESTACIÓN DE CARGA DE GNL, OPERADOR DE ESTACIÓN DE CARGA DE GNL, ESTACIÓN DE LICUEFACTACIÓN DE GAS NATURAL

2.1	INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE DISEÑO
2.2	INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE DISEÑO DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN
2.3	INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE FIN DE CONSTRUCCIÓN
2.4	INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE FIN DE CONSTRUCCIÓN DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN

VEHÍCULO TRANSPORTADOR DE GAS NATURAL COMPRIMIDO, VEHÍCULO TRANSPORTADOR DE GAS NATURAL LICUEFACTADO, UNIDAD MÓVIL DE GAS NATURAL COMPRIMIDO, UNIDAD MÓVIL DE GAS NATURAL LICUEFACTADO, UNIDAD MÓVIL DE GNL-GN, UNIDAD MÓVIL DE GNV-L

2.5	INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE FUNCIONAMIENTO
2.6	INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE FUNCIONAMIENTO DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN

**3. INFORMES TÉCNICOS FAVORABLES A PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA BÁSICA**

3.1	INFORME TÉCNICO FAVORABLE DE INSPECCIÓN DEL DISEÑO
3.2	INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DEL DISEÑO DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN
3.3	INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DEL COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA
3.4	INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA DE LA MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN

4. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE OSINERGMIN EN LAS ACTIVIDADES DE GAS NATURAL**1 INFORMES TÉCNICOS FAVORABLES SEGÚN TIPO DE AGENTE GNV****1.1. REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL DISEÑO****Alcance:**

1. Establecimiento de Venta Al Público de GNV
2. Consumidor Directo de GNV
3. Establecimiento Destinado al Suministro de Gas Natural Vehicular en Sistemas Integrados de Transporte (SIT)

Nota: Toda referencia al Gas Natural Vehicular (GNV), se entiende que está referida indistintamente al Gas Natural Vehicular Comprimido (GNV-C) y/o al Gas Natural Vehicular Licuefactado (GNV-L), según corresponda.

Requisitos de la solicitud:

1. Formulario de Solicitud ⁽¹⁾.
2. Para persona natural:
 - a Indicación Expresa del número de DNI.
- Para persona jurídica ⁽²⁾:
 - b Copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece.
- En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).
- Declaración Jurada de fiel cumplimiento de las normas legales, técnicas y de seguridad en el diseño aplicables al proyecto, según el formato a ser aprobado por Osinergmin.
- Documentación técnica requerida:
 - 4.1. Memoria descriptiva del proyecto, incluyendo el diseño de protección catódica de tuberías metálicas enterradas, los sistemas y equipos de seguridad, firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente y por el ingeniero colegiado registrado en la Categoría IG -3, quien será responsable técnico del proyecto.

Para instalaciones de GNV-C:

Estación de regulación y medición, recinto de compresión y almacenamiento (RCA), equipo paquetizado y encasetao para compresión y almacenamiento de GNV-C que no requieren muro perimetral, compresores, cilindros de almacenamiento de GNV-C, dispensadores y equipos de despacho de GNV-C, válvulas, sistemas de control, seguridad y otros equipos relacionados al GNC.

Memoria de cálculo detallada de la estructura que soportará el recinto de compresión y almacenamiento de GNV-C o equipo paquetizado y encasetao elevados.

Para instalaciones de GNV-L:

Sistema de descarga de GNL, tanques de almacenamiento de GNL, bombas, depósito Boil-Off, válvulas, equipos de licuefacción, tuberías, dispensadores y equipos de despacho de GNV-L, equipos y sistemas eléctricos, sistemas de control, seguridad y otros equipos relacionados al GNL.

- 4.2. Estudio de riesgos de seguridad elaborado y firmado en todas sus páginas por un ingeniero inscrito y habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, y firmado adicionalmente por el solicitante o su representante legal y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable del diseño del proyecto de GNV.
- 4.3. Especificaciones técnicas de construcción, materiales y equipos, firmadas en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente y por el ingeniero colegiado registrado en la Categoría IG-3, quien será responsable técnico del proyecto.
- 4.4. Planos⁽³⁾ del proyecto firmados por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, de:
 - a) Situación (Escala 1:5000) con indicación de instituciones educativas, mercados, supermercados, establecimientos de salud con internamiento, templos, iglesias, cines, teatros, cuarteles, zonas militares,

comisarías o zonas policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos, que cuenten con Licencia Municipal o proyecto aprobado por la Municipalidad. En el caso de los establecimientos para los cuales no se requiere la licencia de funcionamiento, éstos deberán contar con el proyecto aprobado por la Municipalidad o con autorización equivalente para su funcionamiento emitida por la autoridad o entidad competente, de conformidad con lo señalado en el artículo 24 del Decreto Supremo N° 006-2005-EM y sus normas modificatorias y sustitutorias.

- b) Ubicación indicando las coordenadas geográficas en escala 1:500, con indicación de carreteras, calles, pistas, veredas, vías de ferrocarril, intersección de carreteras, instalaciones donde pueda existir fuego abierto, postes y torres que conducen cables de baja, media y alta tensión, estaciones y subestaciones eléctricas, centros de transformación y transformadores eléctricos, así como, semáforos, indicando la sección vial, incluyendo la ubicación de los dos hidrantes o grifos contra incendios a menos de 100 metros del límite de propiedad del predio.
- c) Distribución (Escala 1:100) señalando las partes integrantes, aplicables al proyecto, distancias de seguridad, tales como y según sea el caso, hacia zonas de almacenamiento, cercos, accesos, estacionamiento, oficinas, compresores, bombas, vaporizadores, Deposito Boil – Off, Odorizador, tanques de almacenamiento de GNL y cilindros de almacenamiento de GNV-C, equipos de licuefacción⁽⁴⁾, ventilaciones, islas, dispensadores y otros equipos relacionados al GNL y GNC, zonas de lubricación, aire comprimido y otros contemplados para los diferentes servicios, según corresponda.
- d) Diagrama de Tuberías e Instrumentación (P&ID), así como plano Isométrico.
- e) Instalaciones Mecánicas.
- f) Instalaciones Eléctricas y de Instrumentación.
- g) Clasificación de áreas peligrosas para instalaciones eléctricas.
- h) Obras Civiles (Escala 1:100).
- i) Estructura de techo de las islas de despacho y/o patio de maniobras, cuando corresponda.
- j) Circulación y radio de giro (Escala 1/100) señalando los recorridos de ingreso y salida al establecimiento, ingreso y salidas a las islas de despacho, con los radios de giro establecidos, según corresponda, indicando el nivel del patio de maniobra en relación con la vereda u otro plano que sea necesario para definir el proyecto.
- k) Instalaciones Sanitaria: En caso el proyecto incluya facilidades para el lavado y engrase de vehículos, deberá presentar adicionalmente el detalle de la trampa de aceites y grasas.
- l) Ubicación de equipos contra incendios.

5. Relación de profesionales responsables del proyecto.
6. Plan de respuesta a emergencias para la Etapa de Construcción, elaborado y firmado en todas sus páginas por un ingeniero inscrito y habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, y firmado adicionalmente por el solicitante o su representante legal y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable del diseño del proyecto de GNV.
7. Declaración Jurada del solicitante de que el Proyecto de Establecimiento Destinado al Suministro de Gas Natural Vehicular en Sistemas Integrados de Transporte forma parte de un Sistema Integrado de Transporte, de ser el caso.

1. *El formulario de solicitud deberá estar completamente llenado y firmado por el solicitante o representante legal, a fin de ser admitido para trámite. Se obtiene de la página web de Osinergmin.*
2. *En el caso de una Persona Jurídica creada por ley o por norma con rango de ley, en lugar de la partida registral donde obre la Constitución Social de la Empresa y el Certificado de Vigencia de poderes, podrá presentarse copia simple de la norma mediante las cual se dispone su creación; y, copia simple de las normas o documentos que certifiquen la designación y las facultades de sus representantes legales, emitidos conforme a su norma de creación; respectivamente.*
3. *Los planos deben ser presentados en escalas normalizadas adecuadas, con excepción de las indicadas expresamente. Asimismo, la presentación de los planos será de manera física y magnética en formato en Autocad*
4. *No aplicable para consumidores directos de GNV y Establecimientos destinados al suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte (SIT).*

1.2. REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL DISEÑO DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE:

Alcance:

- 1) Establecimiento De Venta Al Público De GNV
- 2) Estación De Servicio, Grifo y Gasocentro De GLP Para Instalación De Equipos Y Accesorios Para La Venta Al Público De GNV
- 3) Consumidor Directo de GNV
- 4) Establecimiento Destinado Al Suministro De Gas Natural Vehicular En Sistemas Integrados De Transporte (SIT)

Nota: Toda referencia al Gas Natural Vehicular (GNV), se entiende que está referida indistintamente al Gas Natural Vehicular Comprimido (GNV-C) y/o al Gas Natural Vehicular Licuefactado (GNV-L), según corresponda.

Requisitos de la solicitud

Ídem para Informe Técnico Favorable del Diseño de Establecimiento de Venta al Público de GNV, Consumidor Directo de GNV y Establecimiento destinado al Suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte.

La documentación técnica que se presente será aquella que corresponda al proyecto de modificación y/o ampliación.

1.3. REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL FIN DE CONSTRUCCIÓN DE:

- 1) Establecimiento De Venta Al Público De GNV
- 2) Consumidor Directo De GNV
- 3) Establecimiento Destinado Al Suministro De Gas Natural Vehicular En Sistemas Integrados De Transporte (SIT)

**Condición Previa:**

La solicitud será admitida siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Las instalaciones que pretende operar se encuentren concluidas.
- Haber obtenido el Informe Técnico Favorable del Diseño para instalación.
- Haber realizado las pruebas de hermeticidad de tuberías para gas natural y pruebas de tuberías y equipos con gas natural y de operatividad del sistema de seguridad con resultado conforme, registrado en las respectivas actas de pruebas.

Nota: Toda referencia al Gas Natural Vehicular (GNV), se entiende que está referida indistintamente al Gas Natural Vehicular Comprimido (GNV-C) y/o al Gas Natural Vehicular Licuefactado (GNV-L), según corresponda.

Requisitos de la solicitud:

1. Formulario de Solicitud⁽¹⁾.

2. Para persona natural:

- a Indicación Expresa del número de DNI.

Para persona jurídica⁽²⁾:

- b Copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece.

En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).

3. Declaración Jurada de fiel cumplimiento de construcción, según el modelo establecido en el formato a ser aprobado por Osinergmin

4. Plan de respuesta a emergencias para la etapa de operación elaborado y firmado en todas sus páginas por un profesional inscrito y habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, y firmado adicionalmente por el solicitante o su representante legal. Para las actividades relacionadas a GNV, adicionalmente firmado por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable de la ejecución del proyecto de GNV.

5. Planos conforme⁽³⁾ a obra firmados por el solicitante o su representante legal, los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado inscrito en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable de la ejecución del proyecto:

- a) Situación (Escala 1:5000).

- b) Ubicación (Escala 1:500).

- c) Distribución (Escala 1:100).

- d) Circulación y radio de giro (Escala 1:100).

- e) Diagrama de Tuberías e Instrumentación (P&ID), así como plano Isométrico.

- f) Instalaciones Mecánicas.

- g) Instalaciones Eléctricas y de Instrumentación.

- h) Clasificación de áreas peligrosas para instalaciones eléctricas.

- i) Obras Civiles (Escala 1:100).

- j) Estructura de techo de las islas de despacho y/o patio de maniobras, cuando corresponda.

- k) Instalaciones Sanitaria: En caso el proyecto incluya facilidades para el lavado y engrase de vehículos, deberá presentar adicionalmente el detalle de la trampa de aceites y grasas.

- l) Ubicación de equipos contra incendios.

6. Actas de verificación conformes de pruebas de hermeticidad y de pruebas de tuberías y equipos con gas natural, firmadas por el representante de Osinergmin.

7. Certificados de Conformidad de los equipos y accesorios⁽⁴⁾ para la venta de GNV instalados en el establecimiento, emitidos por los organismos de certificación acreditados ante INACAL o por el organismo de certificación autorizados por la autoridad competente o por el organismo de certificación ante la autoridad nacional de acreditación del país de fabricación del producto u otro país.

1. *El formulario de solicitud deberá estar completamente llenado y firmado por el solicitante o representante legal, a fin de ser admitido para trámite. Se obtiene de la página web de Osinergmin.*
2. *En el caso de una Persona Jurídica creada por ley o por norma con rango de ley, en lugar de la partida registral donde obre la Constitución Social de la Empresa y el Certificado de Vigencia de poderes, podrá presentarse copia simple de la norma mediante la cual se dispone su creación; y, copia simple de las normas o documentos que certifiquen la designación y las facultades de sus representantes legales, emitidos conforme a su norma de creación; respectivamente.*
3. *Los planos deben ser presentados en escalas normalizadas adecuadas, con excepción de las indicadas expresamente. Asimismo, la presentación de los planos será de manera física y magnética en formato en Autocad.*
4. *Para la instalación de tuberías para gas natural, deberá presentar el Certificado de Inspección de dichas instalaciones que incluya la prueba de resistencia y hermeticidad, emitidas por un Organismo de Certificación acreditado ante INACAL.*

1.4. INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL FIN DE CONSTRUCCIÓN DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN:

Alcance

- 1) ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GNV
- 2) ESTACIÓN DE SERVICIO, GRIFO Y GASOCENTRO DE GLP PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE GNV
- 3) CONSUMIDOR DIRECTO DE GNV
- 4) ESTABLECIMIENTO DESTINADO AL SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR EN SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE (SIT)

Requisitos de la solicitud

Ídem para Informe Técnico Favorable del Fin de Construcción de Establecimiento de Venta al Público de GNV, Consumidor Directo de GNV y Establecimiento destinado al Suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte.

La documentación técnica que se presente será aquella que corresponda al proyecto de modificación y/o ampliación.

2. INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIÓN SEGÚN TIPO DE AGENTE GNC/GNL

2.1. REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL DISEÑO

Alcance:

1. Estación o Centro de Descompresión de GNC
2. Unidad de Trasvase de GNC
3. Consumidor Directo de GNC
4. Estación de Compresión de Gas Natural
5. Estación de Carga de GNC
6. Estación o Centro de Regasificación de GNL
7. Estación de Recepción de GNL
8. Consumidor Directo de GNL
9. Estación de Carga de GNL ⁽¹⁾
10. Operador de Estación de Carga de GNL ⁽²⁾
11. Estación de Licuefacción de Gas Natural ⁽³⁾

Nota:

Los planos deben ser presentados en escalas normalizadas adecuadas, con excepción de las indicadas expresamente. Asimismo, la presentación de los planos será de manera física y magnética en formato en Autocad (en el caso de Estaciones de Licuefacción de Gas Natural, deberán ser entregados también en PDF).

Requisitos de la solicitud:

1. Formulario de Solicitud ⁽⁴⁾.
2. Para persona natural:
 - a Indicación Expresa del número de DNI.

Para persona jurídica⁽⁵⁾:

- b Copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece.

En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).

3. Declaración Jurada de fiel cumplimiento de las normas legales, técnicas y de seguridad en el diseño aplicables al proyecto, según el formato a ser aprobado por Osinergmin.
4. Estudio de riesgos de seguridad que identifique los riesgos sísmicos, de inundaciones, meteorológicos, de fugas de gas natural, de incendio, explosiones, y de las operaciones propias de las instalaciones; asimismo, deberá contener las medidas que se adoptarán para llevar los riesgos a niveles aceptables y, ser elaborado y firmado en todas sus páginas por un ingeniero inscrito y habilitado en el Colegio Profesional correspondiente y refrendado por el solicitante o su representante legal, y el ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural.⁽⁶⁾
5. Especificaciones Técnicas de construcción, materiales, equipos y protocolo de pruebas, firmados en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente y por el ingeniero colegiado registrado en la Categoría IG-3⁽⁷⁾ del Registro de Instaladores de Gas Natural.
6. Plan de respuesta a emergencias para la etapa de construcción, elaborado y firmado en todas sus páginas por un ingeniero inscrito y habilitado en el Colegio Profesional correspondiente y firmado adicionalmente por el solicitante o su representante legal y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural.⁽⁸⁾

Requisitos Específicos:

I. Para: Centro o Estación de Descompresión de GNC y Unidad de Trasvase de GNC

1. Memoria Descriptiva del Proyecto firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, que contenga: Antecedentes, Objeto del Proyecto, Ubicación del Terreno, Descripción de Obras, Descripción del Equipamiento: Sistema de Descarga de Gas Comprimido, Sistema de Control de descarga de Gas Comprimido, Estación de Regulación y Medición, Compresor, Almacenamiento, Sistema de Almacenamiento, Válvulas, Tuberías, Equipos y Sistemas Eléctricos, Protecciones, Seguridad, Patio de Maniobra de Descarga del Gas Comprimido, Patio de Carga a Vehículos, Cronograma de Obras y Relación de Profesionales a cargo del Proyecto.
2. Copia de la Resolución emitida por la DGH, que autorice el abastecimiento de GNC descomprimido a través de redes hacia varios puntos de consumo (requerimiento solo para Estación o Centro de Descompresión)⁽⁹⁾.
3. Planos firmados por el solicitante o su representante legal, los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado inscrito en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable de la ejecución del proyecto:
 - a) Situación en escala 1:5000, con indicación de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, templos, iglesia, cines, teatros, cuarteles, comisarías, zonas militares o policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos coordinadas geográficas en escala 1:500, con indicación, según sea el caso, de distancias a calles, pistas, veredas, vías de ferrocarril, carreteras.
 - b) Ubicación indicando las, intersecciones de carreteras, postes y torres que conduzcan cables de media y alta tensión, estaciones y subestaciones eléctricas u otras instalaciones donde pueda existir fuego abierto, así como semáforos indicando la sección vial.
 - c) Distribución en escala 1:100, señalando las partes integrantes aplicables al proyecto, tales como y según sea el caso, red de gas natural, punto de suministro de gas natural, sistema de descarga de gas comprimido, sistema de control del gas comprimido, compresión, sistema integrado de compresión y almacenamiento, batería de cilindros para almacenamiento, sistema de carga, patio de maniobra de descarga de contenedores de gas comprimido,



- patio de carga a vehículos, tuberías, válvulas, cercos, accesos, estacionamiento, oficinas, ventilaciones, zonas de lubricación, aire comprimido y otros contemplados para los diferentes servicios, según corresponda.
- d) Diagrama de tuberías e instrumentación (P&ID).
 - e) Isométrico que incluya el equipamiento y red de tuberías de gas natural.
 - f) Obras metalmecánicas para el montaje de tuberías y equipos de descompresión, almacenamiento, carga de contenedores, medición y control.
 - g) Obras eléctricas y de instrumentación como: diagramas unifilares, sistema de protección atmosférica y puesta a tierra, red de cables de energía, red de iluminación exterior, sistema de generación eléctrica, sistema de control de carga.
 - h) Clasificación de áreas peligrosas para el diseño de instalaciones eléctricas.
 - i) Obras civiles en escala 1:100 para: patio de carga, explanaciones, pistas, veredas, drenaje pluvial, industrial y sanitario, fundaciones de equipos y accesos.
 - j) Estructura y detalles del techo que cubre el área de carga de contenedores y/o patio de maniobras, de ser el caso.
 - k) Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida al centro de descompresión, zona de descarga de contenedores y patio de maniobras, patio de carga para vehículos con los radios de giro establecidos, indicando el nivel del patio de maniobra en relación con la vereda, según corresponda.
 - l) Ubicación y distribución de equipos contra incendio.

II. Para: Consumidor Directo de GNC

1. Memoria Descriptiva del Proyecto firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, que contenga: Antecedentes, Objeto del Proyecto, Ubicación del Terreno, Descripción de Obras, Descripción del Equipamiento: Sistema de Descarga de Gas Comprimido, Sistema de Control de descarga de Gas Comprimido, Estación de Regulación y Medición, Almacenamiento, Válvulas, Tuberías, Equipos y Sistemas Eléctricos, Protecciones, Seguridad, Patio de Maniobra de Descarga del Gas Comprimido, según corresponda.
Para las instalaciones internas: consideraciones generales para el dimensionamiento y selección de materiales y equipos, donde se especifique: carga térmica de equipos, consumo de gas natural proyectada incluyendo el factor de simultaneidad, características del consumo, demanda máxima y mínima, criterios de caída de presión permitidos, gravedad específica y poder calorífico del gas natural seco y velocidades máximas.
2. Plantilla de cálculos donde se especifique: la longitud de la tubería incluyendo la longitud equivalente de accesorios, las presiones de diseño y de cálculo, la velocidad, caída de presión, las características de las tuberías y los accesorios incluyendo normas de fabricación y fabricante.
3. Diseño de protección catódica para tuberías metálicas enterradas.
4. Relación de Profesionales a cargo del Proyecto.
5. Planos firmados por el solicitante o su representante legal, los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado inscrito en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable de la ejecución del proyecto:
 - a) Situación en escala 1:5000, con indicación de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, templos, iglesias, cines, teatros, cuarteles, comisarías, zonas militares o policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos.
 - b) Ubicación indicando las coordenadas geográficas en escala 1:500, con indicación, según sea el caso, de distancias a calles, pistas, veredas, vías de ferrocarril, carreteras, intersecciones de carreteras, postes y torres que conduzcan cables de media y alta tensión, estaciones y subestaciones eléctricas u otras instalaciones donde pueda existir fuego abierto.
 - c) Distribución en escala 1:100, señalando las partes integrantes aplicables al proyecto, tales como y según sea el caso, sistema de descarga de gas comprimido, sistema almacenamiento, patio de maniobra de descarga de contenedores de gas comprimido, tuberías, válvulas, cercos, accesos, estacionamiento, oficinas, ventilaciones y otros contemplados para los diferentes servicios, según corresponda.
Para las instalaciones internas: la red de gas natural hasta los puntos de consumo de los equipos, estación de regulación y medición primaria, tuberías, válvulas, accesos, ubicación de la estación de regulación secundaria.
 - d) Diagrama de tuberías e instrumentación (P&ID).
 - e) Isométrico que incluya el equipamiento y red de tuberías de gas natural hasta los puntos de consumo de los equipos.
 - f) Obras metalmecánicas para el montaje de tuberías y equipos de descompresión, almacenamiento, descarga de contenedores, medición y control, estación de regulación y medición primaria y estación de regulación secundaria las cuales deberán contener la lista de los componentes especificando para cada uno de ellos, materiales, normas con las que cumple.
 - g) Obras eléctricas y de instrumentación como: diagramas unifilares, sistema de protección atmosférica y puesta a tierra, red de cables de energía, red de iluminación exterior, sistema de generación eléctrica, sistema de control de carga.
 - h) Clasificación de áreas peligrosas para el diseño de instalaciones eléctricas.
 - i) Obras civiles en escala 1:100 para: patio de carga, explanaciones, pistas, veredas, drenaje pluvial, industrial y sanitario, fundaciones de equipos y accesos.
 - j) Estructura y detalles del techo que cubre el área de descarga de contenedores y/o patio de maniobras, de ser el caso.
 - k) Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida al centro de descompresión, zona de descarga de contenedores y patio de maniobras, patio de descarga para vehículos con los radios de giro establecidos, según corresponda.
 - l) Ubicación y distribución de equipos contra incendio.

III. Para: Estación de Compresión de Gas Natural y Estación de Carga de GNC

1. Memoria Descriptiva del Proyecto firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, que contenga: Antecedentes, Objeto del Proyecto, Ubicación del Terreno, Descripción de Obras, Descripción del Equipamiento: Estación de Regulación y Medición, Compresor, Almacenamiento, Sistema de Carga a Contenedores,

- Válvulas, Tuberías, Equipos y Sistemas Eléctricos, Protecciones, Seguridad, Patio de Carga, Cronograma de Obras y Relación de Profesionales a cargo del Proyecto.
2. Planos firmados por el solicitante o su representante legal, los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado inscrito en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable de la ejecución del proyecto:
 - a) Situación en escala 1:5000, con indicación de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, templos, iglesia, cines, teatros, cuarteles, comisarías, zonas militares o policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos.
 - b) Ubicación indicando las coordenadas geográficas en escala 1:500, con indicación, según sea el caso, de distancias a calles, pistas, veredas, vías de ferrocarril, carreteras, intersecciones de carreteras, postes y torres que conduzcan cables de media y alta tensión, estaciones y subestaciones eléctricas u otras instalaciones donde pueda existir fuego abierto, así como semáforos indicando la sección vial.
 - c) Distribución en escala 1:100, señalando las partes integrantes aplicables al proyecto, tales como y según sea el caso, red de distribución de gas natural, punto de suministro de gas natural, sistema de compresión, sistema integrado de compresión y almacenamiento, batería de cilindros para almacenamiento, sistema de carga, patio de carga, sistema de control de carga, tuberías, válvulas, cercos, accesos, estacionamiento y oficinas, según corresponda
 - d) Diagrama de tuberías e instrumentación (P&ID).
 - e) Isométrico que incluya el equipamiento y red de tuberías de gas natural
 - f) Obras metalmecánicas para el montaje de tuberías y equipos de compresión, almacenamiento, carga de contenedores, medición y control.
 - g) Obras eléctricas y de instrumentación como: diagramas unifilares, sistema de protección atmosférica y puesta a tierra, red de cables de energía, red de iluminación exterior, sistema de generación eléctrica, sistema de control de carga.
 - h) Clasificación de áreas peligrosas para el diseño de instalaciones eléctricas.
 - i) Obras civiles en escala 1:100 para: patio de carga, explanaciones, pistas, veredas, drenaje pluvial, industrial y sanitario, fundaciones de equipos y accesos.
 - j) Estructura y detalles del techo que cubre el área de carga de contenedores y/o patio de maniobras, de ser el caso.
 - k) Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida a la Estación de Compresión, zona de carga de contenedores y patio de maniobras, con los radios de giro establecidos, indicando el nivel del patio de maniobra en relación con la vereda, según corresponda
 - l) Ubicación y distribución de equipos contra incendio.

IV. Para: Estación o Centro de Regasificación de GNL y Estación de Recepción de GNL

1. Memoria Descriptiva del Proyecto firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado registrado como instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, que contenga: Antecedentes, Objeto del Proyecto, Ubicación del Terreno, Descripción de Obras, Descripción del Equipamiento: Sistema de Descarga de Gas Liquefactado, Estación de Regasificación, Sistema de Reinyección de Gas Comprimido, Válvulas, Tuberías, Equipos y Sistemas Eléctricos, Protecciones, Seguridad, Patio de Maniobra de Descarga del Gas Liquefactado, Patio de Carga a Vehículos, Cronograma de Obras y relación de profesionales a cargo del Proyecto.
2. Copia de la Resolución emitida por la DGH, que autorice el abastecimiento de GNL regasificado a través de redes hacia varios puntos de consumo (requerimiento solo para Estación o Centro de Regasificación)⁽⁹⁾.
3. Planos firmados por el solicitante o su representante legal, los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado inscrito en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable de la ejecución del proyecto.
 - a) Situación en escala 1:5000, con indicación de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, templos, iglesia, cines, teatros, cuarteles, comisarías, zonas militares o policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos.
 - b) Ubicación indicando las coordenadas geográficas en escala 1:500, con indicación, según sea el caso, de distancias a calles, pistas, veredas, vías de ferrocarril, carreteras, intersecciones de carreteras, postes y torres que conduzcan cables de media y alta tensión, estaciones y subestaciones eléctricas, centros de transformación y transformadores eléctricos u otras instalaciones donde pueda existir fuego abierto, así como semáforos indicando la sección vial.
 - c) Distribución en escala 1:100, señalando las partes integrantes aplicables al proyecto, tales como y según sea el caso, área de recepción de Gas Natural, área de procesos, área de servicios auxiliares, área de tanques de almacenamiento, área de despacho de Gas Natural Liquefactado, áreas de circulación, cercos, accesos, oficinas, estacionamiento de visitantes si fuera el caso, y otros contemplados para los diferentes servicios, según corresponda.
 - d) Diagramas de flujo y diagramas de tuberías e instrumentos del proceso de regasificación, sistemas auxiliares, sistemas de almacenamiento, sistema de despacho, sistema contra incendio y de todos aquellos sistemas requeridos por el Proyecto.
 - e) Obras metalmecánicas para el montaje de tuberías, equipos de regasificación, tanques de almacenamiento, equipos de despacho.
 - f) Obras eléctricas e instrumentación, como: diagramas unifilares eléctricos, sistemas de protección atmosférica o pararrayos y puesta a tierra, red de cables de energía, red de iluminación exterior, sistema de generación eléctrica.
 - g) Clasificación de áreas peligrosas para el diseño de instalaciones eléctricas.
 - h) Obras civiles en escala 1:100 para: explanaciones, pistas, veredas, drenaje pluvial, industrial y sanitario, fundaciones de tanques y equipos, zonas estancas para derrames de Gas Natural Liquefactado, accesos y otros planos de obras especiales.
 - i) Estructuras y detalles del techo que cubre las islas de carga y patio de maniobras, de ser el caso.
 - j) Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida al centro de regasificación y al área de transferencia de Gas Natural Liquefactado.
 - k) Ubicación y distribución de equipos del sistema de agua y espuma contra incendio, extintores, detectores de gases, fuego, humo, temperatura, etc.

V. Para: *Consumidor Directo de GNL*

1. Memoria Descriptiva del Proyecto firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, que contenga: Antecedentes, Objeto del Proyecto, Ubicación del Terreno, Descripción de Obras, Descripción del Equipamiento: Sistema de Descarga de Gas Licuefactado, Estación de Regasificación, Válvulas, Tuberías, Equipos y Sistemas Eléctricos, Protecciones, Seguridad, Patio de Maniobra de Descarga del Gas Licuefactado.
2. Para las instalaciones internas: consideraciones generales para el dimensionamiento y selección de materiales y equipos, donde se especifique: carga térmica de equipos, consumo de gas natural proyectada incluyendo el factor de simultaneidad, características del consumo - demanda máxima y mínima, criterios de caída de presión permitidos, gravedad específica y poder calorífico del gas natural seco y velocidades máximas.
Plantilla de cálculos donde se especifique: la longitud de la tubería incluyendo la longitud equivalente de accesorios, las presiones de diseño y de cálculo, la velocidad, caída de presión, las características de las tuberías y los accesorios incluyendo normas de fabricación y fabricante.
Diseño de protección catódica para tuberías metálicas enterradas.
Relación de Profesionales a cargo del Proyecto.
3. Planos firmados por el solicitante o su representante legal, los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado inscrito en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable de la ejecución del proyecto.
 - a) Situación en escala 1:5000, con indicación de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, templos, iglesia, cines, teatros, cuarteles, comisarías, zonas militares o policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos.
 - b) Ubicación indicando las coordenadas geográficas en escala 1:500, con indicación, según sea el caso, de distancias a calles, pistas, veredas, vías de ferrocarril, carreteras, intersecciones de carreteras, postes y torres que conduzcan cables de media y alta tensión, estaciones y subestaciones eléctricas, centros de transformación y transformadores eléctricos u otras instalaciones donde pueda existir fuego abierto.
 - c) Distribución en escala 1:100, señalando las partes integrantes aplicables al proyecto, tales como y según sea el caso, área de recepción de GNL, área de regasificación, área de servicios auxiliares, área de tanques de almacenamiento, áreas de circulación, cercos, accesos, oficinas, estacionamiento de visitantes si fuera el caso, y otros contemplados para los diferentes servicios, según corresponda.
Para las instalaciones internas: la red de gas natural hasta los puntos de consumo de los equipos, estación de regulación y medición primaria, odorización, tuberías, válvulas, accesos, ubicación de la estación de regulación secundaria.
 - d) Diagramas de flujo y diagramas de tuberías e instrumentos del proceso de regasificación, sistemas auxiliares, sistemas de almacenamiento, sistema contra incendio y de todos aquellos sistemas requeridos por el Proyecto.
 - e) Obras metalmecánicas para el montaje de tuberías, equipos de regasificación, tanques de almacenamiento, estación de regulación y medición primaria.
 - f) Obras eléctricas e instrumentación, como: diagramas unifilares eléctricos, sistemas de protección atmosférica o pararrayos y puesta a tierra, red de cables de energía, red de iluminación exterior, sistema de generación eléctrica.
 - g) Clasificación de áreas peligrosas para el diseño de instalaciones eléctricas.
 - h) Obras civiles en escala 1:100 para: explanaciones, pistas, veredas, drenaje pluvial, industrial y sanitario, fundaciones de tanques y equipos, zonas estancas para derrames de Gas Natural Licuefactado, accesos y otros planos de obras especiales.
 - i) Estructuras y detalles del techo que cubre las islas de carga y patio de maniobras, de ser el caso.
 - j) Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida al centro de regasificación y al área de transferencia de Gas Natural Licuefactado, Estación de Carga de GNL y al área de despacho de Gas Natural Licuefactado, según corresponda.
 - k) Ubicación y distribución de equipos del sistema de agua y espuma contra incendio, extintores, detectores de gases, fuego, humo, temperatura, etc.

VI. Para: *Estación de Carga de GNL, Operador de Estación de Carga de GNL*

1. Memoria Descriptiva del Proyecto firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, que contenga: Antecedentes, Objeto del Proyecto, Ubicación del Terreno, Descripción de Obras, Descripción del Equipamiento, que incluya: Válvulas, Tuberías, Equipos y Sistemas Eléctricos, Protecciones, Seguridad, Patio de Carga a Vehículos, Cronograma de Obras y Relación de Profesionales a cargo del Proyecto.
2. Planos firmados por el solicitante o su representante legal, los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, y por un ingeniero colegiado inscrito en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, responsable de la ejecución del proyecto.
 - a) Situación en escala 1:5000, con indicación de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, templos, iglesia, cines, teatros, cuarteles, comisarías, zonas militares o policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos.
 - b) Ubicación indicando las coordenadas geográficas en escala 1:500, con indicación, según sea el caso, de distancias a calles, pistas, veredas, vías de ferrocarril, carreteras, intersecciones de carreteras, postes y torres que conduzcan cables de media y alta tensión, estaciones y subestaciones eléctricas, centros de transformación y transformadores eléctricos u otras instalaciones donde pueda existir fuego abierto, así como semáforos indicando la sección vial.
 - c) Distribución en escala 1:100, señalando las partes integrantes aplicables al proyecto, tales como y según sea el caso, área de despacho de Gas Natural Licuefactado, áreas de circulación, cercos, accesos, oficinas, estacionamiento de visitantes si fuera el caso, y otros contemplados para los diferentes servicios, según corresponda.
 - d) Diagramas de flujo y diagramas de tuberías e instrumentos del proceso del sistema de despacho, sistema contra incendio y de todos aquellos sistemas requeridos por el Proyecto.
 - e) Obras metalmecánicas para el montaje de tuberías y equipos de despacho.
 - f) Obras eléctricas e instrumentación, como: diagramas unifilares eléctricos, sistemas de protección atmosférica o pararrayos y puesta a tierra, red de cables de energía, red de iluminación exterior, sistema de generación eléctrica.

- g) Clasificación de áreas peligrosas para el diseño de instalaciones eléctricas.
- h) Obras civiles en escala 1:100 para: explanaciones, pistas, veredas, drenaje pluvial, industrial y sanitario, zonas estancas para derrames de Gas Natural Licuefactado, accesos y otros planos de obras especiales.
- i) Estructuras y detalles del techo que cubre las islas de carga y patio de maniobras, de ser el caso.
- j) Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida a las islas de carga de GNL.
- k) Ubicación y distribución de equipos del sistema de agua y espuma contra incendio, extintores, detectores de gases, fuego, humo, temperatura, etc.
- l) Plano de sistema se seguridad contraincendio.

VII. Para: Estación de Licuefacción de GN⁽¹⁰⁾

- Memoria Descriptiva del Proyecto firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente, que contenga: Antecedentes, Objeto del Proyecto, Ubicación del Terreno, Descripción de Obras, así como la Descripción de equipos y accesorios que incluya: Válvulas, Tuberías, Equipos y Sistemas Eléctricos, Protecciones, Seguridad, Patio de Carga, Cronograma de Obras, Presupuesto detallado y Relación de Profesionales a cargo del Proyecto.
- Estudio de Riesgos de Seguridad con Opinión Favorable del Osinergmin.
- Especificaciones Técnicas de construcción, materiales y equipos, firmada en todas sus páginas por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente.
- Planos firmados por el solicitante o su representante legal, los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente., de acuerdo al siguiente detalle:
- Situación a escala 1:5000, con indicación de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, templos, iglesia, cines, teatros, cuarteles, comisarías, zonas militares o policiales, establecimientos penitenciarios, lugares públicos que pudieran verse afectados por la actividad a desarrollar.
- Ubicación indicando las coordenadas geográficas a escala 1:500, con indicación, según sea el caso, de distancias a calles, pistas, veredas, vías de ferrocarril, carreteras, intersecciones de carreteras, postes y torres que conduzcan cables de media y alta tensión, estaciones y subestaciones eléctricas, centros de transformación y transformadores eléctricos u otras instalaciones donde pueda existir fuego abierto, así como semáforos indicando la sección vial.
- Distribución a escala 1:100, señalando las partes integrantes aplicables al proyecto, como el área de recepción de Gas Natural, área de procesos, área de servicios auxiliares, área de tanques de almacenamiento, área de despacho de Gas Natural Licuado, áreas de circulación, cercos, accesos, oficinas, estacionamiento de visitantes si fuera el caso, y otros contemplados para los diferentes servicios, según corresponda.
- Diagramas de flujo y diagramas de tuberías e instrumentos del proceso de licuefacción, sistemas auxiliares, sistemas de almacenamiento, sistema de despacho, sistema contra incendio y de todos aquellos sistemas requeridos por el Proyecto, Obras metalmecánicas para el montaje de tuberías, equipos y tanques de almacenamiento.
- Obras eléctricas e instrumentación, como: diagramas unifilares eléctricos, sistemas de protección atmosférica o pararrayos y puesta a tierra, red de cables de energía, red de iluminación exterior, sistema de generación eléctrica.
- Clasificación de áreas peligrosas para el diseño de instalaciones eléctricas.
- Obras civiles en escala 1:100 para: explanaciones, pistas, veredas, drenaje pluvial, industrial y sanitario, fundaciones de tanques y equipos, zonas estancas para derrames de Gas Natural Licuefactado, edificaciones, accesos y otros planos de obras especiales.
- Estructuras y detalles del techo que cubre las islas de carga y patio de maniobras, de ser el caso.
- Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida a la Estación de Licuefacción y al área de transferencia de Gas Natural Licuefactado. Ubicación y distribución de equipos del sistema de agua y espuma contra incendio, extintores, detectores de gases, fuego, humo, temperatura, etc.
- Plano de sistema se seguridad contraincendio.

1. Únicamente se exigirán los requisitos que le resulten aplicables a las Estaciones de Carga de GNL por las características propias del proyecto.
2. Únicamente se exigirán los requisitos que le resulten aplicables al Operador de Estación de Carga de GNL por las características propias del proyecto.
3. Requisitos aplicables a las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural con capacidad de Almacenamiento menor a 1 063 m³. Los proyectos de Estaciones de Licuefacción distintos a los mencionados deberán cumplir con el procedimiento y requisitos establecidos para las Plantas de Procesamiento de Gas Natural.
4. El formulario de solicitud deberá estar completamente llenado y firmado por el solicitante o representante legal, a fin de ser admitido para trámite. Se obtiene de la página web de Osinergmin.
5. En el caso de una Persona Jurídica creada por ley o por norma con rango de ley, en lugar de la partida registral donde obre la Constitución Social de la Empresa y el Certificado de Vigencia de poderes, podrá presentarse copia simple de la norma mediante la cual se dispone su creación; y, copia simple de las normas o documentos que certifiquen la designación y las facultades de sus representantes legales, emitidos conforme a su norma de creación; respectivamente.
6. En el caso de las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural no se requiere el registro como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural.
7. En el caso de las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural no se requiere el registro como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural.
8. En el caso de las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural no se requiere el registro como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural.
9. Artículo 10º del Decreto Supremo N° 063-2005-EM.
10. En el Informe Técnico Favorable del Diseño de las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural se indicarán las pruebas que el solicitante deberá realizar de forma previa a la solicitud del Informe Técnico Favorable de Fin de la Construcción.

2.2. REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL DISEÑO DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN

Alcance:

1. Estación o Centro de Descompresión de GNC
2. Unidad de Trasvase de GNC
3. Consumidor Directo de GNC
4. Estación de Compresión de Gas Natural
5. Estación de Carga de GNC
6. Estación o Centro de Regasificación de GNL
7. Estación de Recepción de GNL
8. Consumidor Directo de GNL

9. Estación de Carga de GNL
10. Operador de Estación de Carga de GNL
11. Estación de Licuefacción de Gas Natural

Requisitos de la solicitud:

Ídem para Informe Técnico Favorable del Diseño de Estación o Centro de Descompresión de Gas Natural, Unidad de Trasvase de GNC, Consumidor Directo de GNC, Estación de Compresión de Gas Natural, Estación de Carga de GNC, Estación o Centro de Regasificación de Gas Natural, Estación de Recepción de GNL, Consumidor Directo de GNL, Estación de Licuefacción de Gas Natural, Estación de Carga de GNL, Operador de Estación de Carga de GNL.

La documentación técnica que se presente será aquella que corresponda al proyecto de modificación y/o ampliación.

2.3. REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL FIN DE CONSTRUCCIÓN**Alcance:**

1. Estación o Centro de Descompresión de GNC
2. Unidad de Trasvase de GNC
3. Consumidor Directo de GNC
4. Estación de Compresión de Gas Natural
5. Estación de Carga de GNC
6. Estación o Centro de Regasificación de GNL
7. Estación de Recepción de GNL
8. Consumidor Directo de GNL
9. Estación de Carga de GNL⁽¹⁾
10. Operador de Estación de Carga de GNL⁽²⁾
11. Estación de Licuefacción de Gas Natural⁽³⁾

Condición Previa:**La solicitud será admitida siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:**

- Las instalaciones que pretende operar se encuentren concluidas.
- Haber obtenido el Informe Técnico Favorable del Diseño para instalación.
- Haber realizado las pruebas de hermeticidad de tuberías para gas natural y pruebas de tuberías y equipos con gas natural y de operatividad del sistema de seguridad con resultado conforme, registrado en las respectivas actas de pruebas
- Para las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural haber realizado de manera conforme las pruebas requeridas en el Informe Técnico Favorable del Diseño.

Requisitos de la solicitud:

1. Formulario de solicitud. ⁽¹⁾

2. Para persona natural:

Indicación Expresa del número de DNI.

Para persona jurídica ⁽²⁾:

Copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece.

En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).

3. Planos⁽³⁾ conforme a Obra firmados por el solicitante o su representante legal, por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente de:
 - a) Situación en escala 1:5000.
 - b) Ubicación indicando las coordenadas geográficas en escala 1:500.
 - c) Distribución en escala 1:100.
 - d) Diagrama de tuberías e instrumentación (P&ID).
 - e) Instalaciones mecánicas.
 - f) Isométrico que incluya el equipamiento y red de tuberías de gas natural⁽⁷⁾.
 - g) Instalaciones eléctricas e instrumentación.
 - h) Clasificación de áreas peligrosas para instalaciones eléctricas
 - i) Obras civiles en escala 1:100.
 - j) Estructuras y detalles del techo que cubre las islas de carga y patio de maniobras, de ser el caso
 - k) Circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida de la Unidad o Estación.
 - l) Ubicación y distribución de equipos del sistema de seguridad contra incendio.
 - m) Instalaciones sanitarias, de ser el caso.
4. Actas de verificación conformes de pruebas de hermeticidad y de pruebas de tuberías y equipos con gas natural, firmadas por el representante del Osinergmin.
5. Plan de respuesta a emergencias para la Etapa de Operación⁽⁸⁾, elaborado y firmado en todas sus páginas por un ingeniero inscrito y habilitado en el Colegio Profesional correspondiente, y firmado adicionalmente por el solicitante o su representante legal y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural⁽⁹⁾.
6. Manual de Operación y Mantenimiento de la Unidad o Estación.
7. Certificados de capacitación del personal de operación y mantenimiento.
8. Certificados de los equipos de compresión, descompresión, almacenamiento y carga de GNC, regasificación, almacenamiento y carga de GNL⁽¹⁰⁾, según corresponda, emitidos por los organismos de certificación acreditados ante INACAL o por el organismo de certificación autorizados por la autoridad competente o por el organismo de certificación ante la autoridad nacional de acreditación del país de fabricación del producto u otro país.

- Los equipos instalados deben ser nuevos. Se permitirá su reubicación en otra localización previa certificación emitida por organismos acreditados ante INACAL o por organismos de certificación autorizados por la autoridad competente.
9. Para las Instalaciones Internas de gas natural en caso de los Consumidores Directos de GNC o GNL.
 - a) Certificados de Calidad de los materiales, instrumentos y equipos empleados, los que deberán cumplir con la normativa correspondiente.
 - b) Certificados de calificación de soldadores y/o fusionistas basados en procedimientos calificados.
 - c) Registro de los Ensayos No Destructivos realizados a las juntas de tuberías soldadas.
 - d) Resultado de las pruebas neumáticas, de acuerdo a la normatividad nacional y/o internacional aplicable (ASME B31.3).
 - e) Registro de los parámetros de los equipos empleados en fusión de polietileno (Termofusión y Electrofusión) y soldadura de acero al carbono y/o cobre (incluyendo la trazabilidad de los accesorios).
 - f) Procedimiento para la puesta en marcha de las instalaciones internas.
 - g) Manual de Operaciones de las instalaciones.
 - h) Programa de mantenimiento de la estación de regulación y medición primaria e instalaciones internas.
 - i) Plano P&ID de las Estación de Regulación y Medición, Estación de Regulación Secundaria incluyendo detalles del tren de válvulas de regulación y seguridad y de los sistemas de combustión, para cada punto de consumo. En los citados planos se deberá indicar los valores de calibración de reguladores, válvulas de seguridad, presostatos, tiempos de seguridad en secuencia de arranque y parada y planilla de cálculo de la velocidad y caída de presión en el tren de válvulas.
 - j) Certificado de Obra Bien Ejecutada de las instalaciones internas otorgado por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL.
 - k) Certificado de Obra Bien Ejecutada de la Estación de Medición y Regulación Primaria otorgado por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL.

1. Únicamente se exigirán los requisitos que le resulten aplicables a las Estaciones de Carga de GNL por las características propias del proyecto.
2. Únicamente se exigirán los requisitos que le resulten aplicables al Operador de Estación de Carga de GNL por las características propias del proyecto
3. Requisitos aplicables a las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural con capacidad de Almacenamiento menor a 1 063 m³. Los proyectos de Estaciones de Licuefacción distintos a los mencionados deberán cumplir con el procedimiento y requisitos establecidos para las Plantas de Procesamiento de Gas Natural.
4. El formulario de solicitud deberá estar completamente llenado y firmado por el solicitante o representante legal, a fin de ser admitido para trámite. Se obtiene de la página web de Osinergmin.
5. En el caso de consorcios, asociaciones en participación u otras modalidades contractuales, cuando corresponda, como requisitos generales se deberá presentar el formulario de solicitud y copia simple del contrato asociativo de creación, de consorcio u otros, en el cual se identifique claramente quién es el titular responsable de realizar la actividad de hidrocarburos así como el representante legal o apoderado y sus facultades específicas; el cual deberá contar con firma legalizada o deberá haber sido elevado a escritura pública; así como copia simple del documento de identidad de dicho representante.
6. Los planos deben ser presentados en escalas normalizadas adecuadas, con excepción de las indicadas expresamente. Asimismo, la presentación de los planos será de manera física y magnética en formato en Autocad (en el caso de Estaciones de Licuefacción de Gas Natural, deberán ser entregados también en PDF)
7. Para Consumidor Directo de GNC o GNL la red de tuberías de gas natural debe incluir hasta el ingreso a los puntos de consumo de gas.
8. En el caso de las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural se aplicará lo establecido en el Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo 043-2007-EM, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Comercialización de GNC y GNL, DS 057-2008-EM o las normas que la modifiquen.
9. En el caso de las Estaciones de Licuefacción de Gas Natural no se requiere el registro como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural.
10. Para la instalación de tuberías y accesorios para gas natural, deberá presentar el Certificado de Inspección de dichas instalaciones que incluya la prueba de hermeticidad, emitidas por un Organismo de Certificación acreditado ante INACAL.

2.4. REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL FIN DE CONSTRUCCIÓN DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN

Alcance:

1. Estación o Centro de Descompresión de GNC
2. Unidad de Trasvase de GNC
3. Consumidor Directo de GNC
4. Estación de Compresión de Gas Natural
5. Estación de Carga de GNC
6. Estación o Centro de Regasificación de GNL
7. Estación de Recepción de GNL
8. Consumidor Directo de GNL
9. Estación de Carga de GNL
10. Operador de Estación de Carga de GNL
11. Estación de Licuefacción de Gas Natural

Requisitos de la solicitud

Ídem para Informe Técnico Favorable del Fin de Construcción de Estación o Centro de Descompresión de Gas Natural, Unidad de Trasvase de GNC, Consumidor Directo de GNC, Estación de Compresión de Gas Natural, Estación de Carga de GNC, Estación o Centro de Regasificación de Gas Natural, Estación de Recepción de GNL, Consumidor Directo de GNL, Estación de Licuefacción de Gas Natural, Estación de Carga de GNL, Operador de Estación de Carga de GNL.

La documentación técnica que se presente será aquella que corresponda al proyecto de modificación y/o ampliación.

2.5. REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL FUNCIONAMIENTO

Alcance

1. Vehículo Transportador de Gas Natural Comprimido (GNC)
2. Vehículo Transportador de Gas Natural Liquefactado (GNL)
3. Unidad Móvil de Gas Natural Comprimido (GNC)
4. Unidad Móvil de Gas Natural Liquefactado (GNL)
5. Unidad Móvil de GNL-GN
6. Unidad Móvil de GNV-L

Requisitos de la solicitud:

1. Formulario de Solicitud⁽¹⁾
2. Para persona natural:
 - Indicación expresa del número de DNI del solicitante. Para persona jurídica⁽⁰²⁾:
 - En caso de personas jurídicas, copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal, o documento suscrito por el representante legal, en la que señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece.
 - En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).
3. Copia de la tarjeta de identificación vehicular del medio de transporte o del documento que acredite la propiedad o posesión legítima del medio de transporte.
4. Certificado de Inspección Técnica Vehicular para el transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos vigente del vehículo y unidad de carga emitido por entidades autorizadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
5. Licencia de Conducir de Categoría Especial para Materiales Peligrosos de los conductores de la unidad vehicular.
6. Declaración Jurada de fiel cumplimiento de las normas legales, técnicas y de seguridad aplicables, según el formato a ser aprobado por Osinergmin.
7. Memoria Descriptiva elaborado y firmado en todas sus páginas por un ingeniero inscrito y habilitado en el Colegio Profesional correspondiente y firmado adicionalmente por el solicitante o su representante legal, y por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural, que contenga: Antecedentes, Objeto del Proyecto, Descripción del Equipamiento, Almacenamiento, Sistema de Carga a Contenedores y descarga, Válvulas, Tuberías, Equipos y Sistemas Eléctricos, Protecciones, Seguridad.
8. Certificado del recipiente para GNC/GNL, otorgado por un organismo de certificación acreditado ante INACAL, que certifique el diseño, construcción y pruebas del mismo, conforme a lo establecido por la reglamentación peruana. En ausencia de organismos de certificación acreditados ante la autoridad competente, la certificación puede ser otorgada por organismos de certificación acreditados por un organismo de acreditación extranjero u homólogo a éste, signatario de alguno de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de la International Accreditation Forum - IAF (Foro Internacional de Acreditación), la International Laboratory Accreditation Cooperation - ILAC (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) o la Inter American Accreditation Cooperation - IAAC (Cooperación Interamericana de Acreditación). En el supuesto señalado en el presente párrafo, adicionalmente, los certificados deberán tener la conformidad del INACAL, respecto de la acreditación de los organismos extranjeros y su condición de signatarios de los acuerdos antes mencionados. Dicha conformidad deberá ser presentada ante el Osinergmin.
9. Certificación de los equipos y accesorios del recipiente para GNC/GNL otorgado por un organismo de certificación acreditado ante INACAL, o en su defecto por organismos certificadores internacionales reconocidos por la autoridad competente, que acredite su conformidad respecto a la reglamentación peruana, requerida para recipientes a presión y/o para el sistema criogénico, según corresponda. Este equipamiento, incluye el equipo de despacho de GNL y expendio de GNV-L de ser el caso.
10. Planos⁽³⁾ de los recipientes con información técnica en detalle firmados por el solicitante o su representante legal y por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente y adicionalmente por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural.
11. Diagrama del sistema de recepción y despacho firmados por el solicitante o su representante legal y por los profesionales de la especialidad inscritos y habilitados en el Colegio Profesional correspondiente y adicionalmente por un ingeniero colegiado registrado como Instalador en la categoría de IG-3 del Registro de Instaladores de Gas Natural.
12. Manual de Operación y Mantenimiento, que incluya los procedimientos de carga y descarga de GNC/GNL, mantenimiento preventivo de los tanques de GNL, cilindros, válvulas y accesorios del módulo contenedor de GNC, estructura metálica (ISO Contenedor), sistema eléctrico y de seguridad, y que incluya la calendarización cuando menos de la primera revisión y/o reemplazo de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas Peruanas emitidas por el INACAL. A falta de las normas antes señaladas o cuando existan situaciones no reguladas en las normas internas, se aplicará lo establecido en las normas técnicas internacionales o la recomendación del fabricante.
13. Plan de respuesta a emergencias elaborado y firmado en todas sus páginas por un ingeniero colegiado habilitado por el solicitante o su representante legal, de conformidad con los "Lineamientos para la elaboración de planes de contingencia para el transporte de materiales peligrosos" aprobados mediante Resolución Directoral N° 1075-2016-MTC/16, o norma que la sustituya.

1. El formulario de solicitud deberá estar completamente llenado y firmado por el solicitante o representante legal, a fin de ser admitido para trámite. Se obtiene de la página web de Osinergmin.
2. En el caso de consorcios, asociaciones en participación u otras modalidades contractuales, cuando corresponda, como requisitos generales se deberá presentar el formulario de solicitud y copia simple del contrato asociativo de creación, de consorcio u otros, en el cual se identifique claramente quién es el titular responsable de realizar la actividad de hidrocarburos así como el representante legal o apoderado y sus facultades específicas; el cual deberá contar con firma legalizada o deberá haber sido elevado a escritura pública; así como copia simple del documento de identidad de dicho representante.
3. Los planos deben ser presentados en escalas normalizadas adecuadas, con excepción de las indicadas expresamente. Asimismo, la presentación de los planos será de manera física y magnética en formato en Autocad (en el caso de Estaciones de Licuefacción de Gas Natural, deberán ser entregados también en PDF).

2.6. REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO FAVORABLE DEL FUNCIONAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN**Alcance:**

1. Vehículo Transportador de Gas Natural Comprimido (GNC)
2. Vehículo Transportador de Gas Natural Licuefactado (GNL)
3. Unidad Móvil de Gas Natural Comprimido (GNC)
4. Unidad Móvil de Gas Natural Licuefactado (GNL)
5. Unidad Móvil de GNL-GN
6. Unidad Móvil de GNV-L

Requisitos de la solicitud:

Ídem para Informe Técnico Favorable del Funcionamiento de Vehículo Transportador de Gas Natural Comprimido (GNC), Vehículo Transportador de Gas Natural Licuefactado (GNL), Unidad Móvil de Gas Natural Comprimido (GNC), Unidad Móvil de Gas Natural Licuefactado (GNL), Unidad Móvil de GNL-GN, Unidad Móvil de GNV-L.

La documentación técnica que se presente será aquella que corresponda al proyecto de modificación y/o ampliación.

3. INFORMES TÉCNICOS FAVORABLES A PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA BÁSICA**3.1. REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DEL DISEÑO****Alcance:**

1. Planta de Procesamiento de Gas Natural
2. Planta de Petroquímica Básica

Requisitos de la solicitud:

1. Formulario de Solicitud.³
2. Para persona natural:
 - Copia simple del documento de identidad vigente.
- Para persona jurídica⁴:
 - Copia simple de la partida registral donde obre la Constitución Social de la empresa.
 - Copia simple del Certificado de Vigencia de Poderes del representante legal o apoderado, expedido dentro de los seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud ante el Osinergmin
 - Copia simple del documento de identidad vigente del representante legal.
3. Copia simple del Estudio Ambiental y de la Resolución que lo aprueba emitida por la autoridad ambiental competente, según corresponda, incluyendo las observaciones y levantamientos, si los hubiere.
4. Manual de Diseño que contendrá:⁵
 - a. Memoria descriptiva del proyecto.
 - b. Plano de ubicación.
 - c. Planos de distribución de equipos.
 - d. Diagramas de flujo del proceso.
 - e. Diagramas de Tuberías e Instrumentos.
 - f. Diagramas de flujo del sistema contra incendios.
 - g. Planos de distribución de los sistemas de agua contra incendio y detección de gas y fuego.
 - h. Plano de Clasificación de Áreas.
 - i. Diagrama Unifilar y planos eléctricos incluyendo Sistema de Puesta a Tierra.
 - j. Filosofía de Control de Procesos.
 - k. Sistema Instrumentado de Seguridad y Matrices causa/efecto.
 - l. Planos de elevaciones y cortes principales.
 - m. Especificaciones de diseño de equipos principales, tuberías y edificaciones.
 - n. Bases para diseñar y dimensionar el Sistema de Alivio de Presión.
 - o. Programa para el diseño, construcción y puesta en funcionamiento.
 - p. Especificaciones técnicas de construcción (obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación).
 - q. Especificaciones técnicas para control de calidad de materiales, equipos, inspecciones y pruebas.
5. Estudio de Riesgos de Seguridad con opinión favorable del Osinergmin.
6. Estudio Hazop.
7. Estudio de suelos.
8. Estudio Sísmico.

3.2. REQUISITOS PARA OBTENER INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DEL DISEÑO DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN**Alcance:**

1. Planta de Procesamiento de Gas Natural
2. Planta de Petroquímica Básica

Requisitos de la solicitud:

Ídem Informe Técnico Favorable del Diseño de Plantas de Procesamiento de Gas Natural y Plantas de Petroquímica Básica.

La documentación técnica que se presente será aquella que corresponda al proyecto de modificación y/o ampliación.

En relación con el requisito referido al Estudio Ambiental el solicitante deberá presentar copia de la Resolución que aprueba el Estudio Ambiental aplicable a la modificación y/o ampliación incluyendo las observaciones y levantamientos, si los hubiere, o del documento en el cual se indique que para la modificación y/o ampliación proyectada resulta aplicable el Estudio Ambiental del proyecto inicial o que no se requiere modificar dicho instrumento de gestión ambiental, emitidos por la autoridad ambiental competente para la aprobación de dicho estudio ambiental, según corresponda.

³ El formulario de solicitud se obtiene de la página web de Osinergmin

⁴ En el caso de una Persona Jurídica creada por ley o por norma con rango de ley, en lugar de la partida registral donde obre la Constitución Social de la Empresa y el Certificado de Vigencia de poderes, podrá presentarse copia simple de la norma mediante las cuales se dispone su creación, y copia simple de las normas o documentos que certifiquen la designación y las facultades de sus representantes legales, emitidos conforme a su norma de creación, respectivamente

⁵ Los planos deben ser presentados en escalas normalizadas adecuadas, con excepción de las indicadas expresamente. Asimismo, la presentación de los planos será de manera física y magnética. Por cada plano solicitado se deberá adjuntar 01 archivo magnético, en formato legible en Autocad y PDF.

3.3. REQUISITOS PARA OBTENER INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DEL COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA.**Alcance:**

1. Planta de Procesamiento de Gas Natural
2. Planta de Petroquímica Básica

Requisitos de la solicitud:

1. Formulario de Solicitud.⁶
2. Para persona natural:
 - Copia simple del documento de identidad vigente.
- Para persona jurídica⁷:
 - Copia simple de la partida registral donde obre la Constitución Social de la empresa.
 - Copia simple del Certificado de Vigencia de Poderes del representante legal o apoderado, expedido dentro de los seis (6) meses previos a la presentación de la solicitud ante el Osinergmin
 - Copia simple del documento de identidad vigente del representante legal.
3. Manual de Construcción, que contendrá⁸:
 - a. Diagramas finales de flujo de procesos.
 - b. Diagramas finales de flujo del Sistema de Agua Contra Incendio.
 - c. Diagramas finales de Tuberías e Instrumentos.
 - d. Planos finales de distribución de equipos.
 - e. Planos finales de distribución de los Sistemas de Agua Contra Incendio y Detección de Gas y Fuego.
 - f. Especificaciones técnicas de equipos principales.
 - g. Especificaciones técnicas de construcción (obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación)
 - h. Planos de obras civiles, estructuras, instalaciones eléctricas y mecánicas.
 - i. Especificaciones técnicas para control de calidad de materiales, equipos, inspecciones y pruebas.
4. Estudio Hazop final.
5. Cronograma detallado para la puesta en marcha, precisando la fecha programada para el ingreso de Hidrocarburos al Área de Procesos.
6. Manuales de Operación.
7. Constancias de capacitación y entrenamiento del personal.
8. Plan de Respuesta de Emergencias para la Operación, con opinión favorable del Osinergmin.

3.4. REQUISITOS PARA OBTENER INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DEL COMISIONADO Y PUESTA EN MARCHA DE MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN.**Alcance:**

1. Planta de Procesamiento de Gas Natural
2. Planta de Petroquímica Básica

Requisitos de la solicitud:

Idem al Informe Técnico Favorable del Comisionado y Puesta en Marcha de Plantas de Procesamiento de Gas Natural y Plantas de Petroquímica Básica.

La documentación técnica que se presente será aquella que corresponda al proyecto de modificación y/o ampliación.

**4. REQUISITOS PARA SOLICITAR
LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE OSINERGMIN
EN LAS ACTIVIDADES DE GAS NATURAL**

Alcance:

1. Planta de Procesamiento de Gas Natural
2. Planta de Petroquímica Básica
3. Establecimiento de Venta al Público de GNV (GNV-C, GNV-L)
4. Consumidor Directo de GNV (GNV-C, GNV-L)
5. Establecimiento destinado al Suministro de GNV en Sistemas Integrados de Transporte (GNV-C, GNV-L)
6. Estación de Servicio, Grifo y Gasocentro de GLP para instalación de equipos y accesorios para la venta al público de GNV (GNV-C, GNV-L)
7. Consumidor Directo de GNV
8. Estación de Compresión de Gas Natural
9. Estación de Carga de GNC
10. Estación de Descompresión de GNC
11. Unidad de Trasvase de GNC
12. Consumidor directo de GNC
13. Estación de Licuefacción de Gas Natural

⁶ El formulario de solicitud se obtiene de la página web de Osinergmin

⁷ En el caso de una Persona Jurídica creada por ley o por norma con rango de ley, en lugar de la partida registral donde obre la Constitución Social de la Empresa y el Certificado de Vigencia de poderes, podrá presentarse copia simple de la norma mediante las cuales se dispone su creación, y copia simple de las normas o documentos que certifiquen la designación y las facultades de sus representantes legales, emitidos conforme a su norma de creación, respectivamente

⁸ Los planos deben ser presentados en escalas normalizadas adecuadas, con excepción de las indicadas expresamente. Asimismo, la presentación de los planos será de manera física y magnética. Por cada plano solicitado se deberá adjuntar 01 archivo magnético, en formato legible en Autocad y PDF.